



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ARANDA DE DUERO

V50 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 528/2015.

Sobre: Otras materias.

Solicitante: D/D.^a María Francisca Gil del Cura.

Procurador/a Sr/a.: José Luis Rodríguez Martín.

D/D.^a María Mercedes Robles Areños, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 528/2015 a instancia de D/D.^a María Francisca Gil del Cura, expediente de dominio de las siguientes fincas:

«Urbana: Vivienda. Sita en la localidad de Milagros (Burgos), en la calle San Antón, número 90. Construida, según consta en la certificación catastral incorporada en 1940. Tiene una superficie de solar de doscientos treinta y cinco metros cuadrados, de los cuales están ocupados por la edificación ciento veintitrés metros cuadrados, destinándose el resto de solar no ocupado por el resto de la edificación a patio y jardín. Tiene una superficie construida total de trescientos tres metros cuadrados, de los cuales doscientos setenta metros cuadrados están destinados a vivienda, de tres plantas de noventa metros cuadrados cada una: planta baja, distribuida en vivienda y garaje; planta primera y de planta desván; y el resto, es decir, treinta y tres metros cuadrados, están destinados a almacén. Linda; derecha entrando, con finca número 88 de la misma calle, de Javier Sanz Almendáriz; izquierda, avenida Castilla; al fondo, con la finca número 88 de la misma calle, de Javier Sanz Almendáriz y finca número 5, de la avenida de Castilla, de Ignacio Alejos Rubio; y por el frente, calle de su situación. Referencia catastral: 1932022VM4013S0001JL. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero al tomo 1.073, folio 193, finca 1.759».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a D. Juan Manuel del Cura Gil, cuyo domicilio se ignora, D.^a Concepción del Cura Gil, cuyo domicilio se desconoce, D.^a María Francisca Gil del Cura, promotora del expediente de dominio, D. Juan Gil García, cuyo domicilio se desconoce, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 22 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)